ID N° 300831 LPN N° 02/2016

CONTRATO Nº 06/2016

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES** con R.U.C. N° **80038382-6**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ministro Secretario **VICTOR MANUEL PECCI BALART**, con **Cédula de Identidad N° 446.027**; denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte y, por la otra, la firma **M Y C DISTRIBUIDORA** con RUC 3.007.180 - 1 , representado en el presente acto por la Sra. **MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** con Cédula de Identidad N° 3.007.180.- domiciliada en la Calle Ángel Torres Nro. 512 c/ Monseñor Maricevich de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para el **" SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES Y OTROS DE LA SND Y CAN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES** y la firma **M Y C DISTRIBUIDORA** con relación al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES Y OTROS DE LA SND Y CAN".** Ambas partes por este se someten al estricto cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya oferta fue adjudicada a la Empresa **M Y C DISTRIBUIDORA**. **ID 300.831** según Resolución N° 310/16 de fecha 04 abril de 2016.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los Siguientes:
(a) El Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, Programa de Prestación de Servicios
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obj. de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	2	2	14	0	240	10	1	99	100.000.000.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID: **300.831.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

VÍCTOR PECCI MINISTRO SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DISTRIBUIDORA Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo C.I.C. Nro. 3.007.180

ID N° 300831 LPN N° 02/2016

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2016, convocado por la Secretaría Nacional de Deportes, según resolución N° 1.335/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 310/2016.-

Los rubros para éste Licitación, se hallan previstos en la partida 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones)

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICONADORES DE AIRE						
ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Inc. Si corresp).	Precio Total (Iva incl. Si corresp.)
1	72102305-001	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de Acondicionadores de aire (tipo Split)	Unidad	1	815.000	815.000
2	72102305-001	Servicio de Mantenimiento y reparaciones de Acondicionadores de aire (tipo ventana)	Unidad	1	425.000	425.000
TOTALES						1.240.000

Monto Máximo Gs. 100.000.000.- (guaraníes: Cien millones)
Monto Mínimo Gs. 50.000.000.- (guaraníes: Cincuenta millones)

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE							
Código de Catálogo*	Ítem*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
72102305-001	1	Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de aire (tipo Split)					
	1.1	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
	1.2	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
	1.3	Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
	1.4	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
	1.5	Limpieza completa del aparato	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
	1.6	Limpieza del interior de la cañería	Unidad	1	Evento	135.000	135.000

VÍCTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	1.7	Provisión y cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
	1.8	Provisión y cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
	1.11	Provisión de respuestos y Reparación de válvula inversora	Unidad	1	Evento	10.000	10.000
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	Unidad	1	Evento	10.000	10.000
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporado	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
	1.16	Provisión y cambio de aceite anticongelante	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
	1.18	Cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
	1.19	Arreglo de Chapería y pintura	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	1.20	Cambio de capilar	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	1.21	Cambio de filtro de gas	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2	**Mantenimiento y Reparaciones de acondicionadores de aire (de ventana)**					
	2.1	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
	2.2	Limpieza del interior de la cañería	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
	2.3	Limpieza completa del aparato	Unidad	1	Evento	100.000	100.000
7102305-001	2.4	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
	2.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	Unidad	1	Evento	25.000	25.000

VÍCTOR PECCI MINISTRO SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DISTRIBUIDORA M&C Teléfono Celeste Coronel Aguayo Mora c/ 3 de Febrero 233.298

	2.6	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
	2.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
	2.8	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2.10	Reparación de válvula inversora	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2.11	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
	2.12	Provisión y colocación de filtros de aire	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2.13	Provisión y colocación de correa del evaporador	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2.14	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
	2.15	Cambio de aceite anticongelante	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2.16	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2.17	Cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2.18	Arreglo de Chapería	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2.19	Cambio de capilar	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	2.20	Cambio de filtro de gas	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
	TOTALES: Gs. Un millón doscientos cuarenta mil						**1.240.000**

6.- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Eusebio Ayala RI6 Boquerón.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Infraestructuras Civiles.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

VICTOR PECCI MIAVIS SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo de 2016.-

SR. MIRNA C. CORONEL AGUAYO
Representante Legal
M Y C Distribuidora
DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 200 840 - 203 398

DON VICTOR M. PECCI BALART
Ministro - Secretario
Secretaria Nacional de Deportes
VICTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA